



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS

015

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

13/01/2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Director de Administración	Graciela Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	4	Piezas	Diseño grabado en acrílico de logotipo Institucional para su instalación en área de Pleno	Acrílicos de .55 x .80 mts. con un grosor de 6 mm.	3363	
2	2	Piezas	Diseño grabado en acrílico de logotipo Institucional para su instalación en área de Recepción del Instituto	Acrílicos de 1.00 x .80 mts. con un grosor de 6 mm.; 1 de ellos con rejilla para recepción de documentos.		
3	1	Pieza	Diseño grabado en acrílico de logotipo Institucional para su instalación en escritorio de ingreso del Instituto para atención de visitantes	Acrílicos de 1.50 x .80 mts. con un grosor de 6 mm.		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

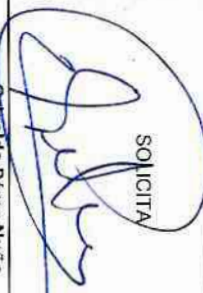
15-feb-21

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Dichos bienes son requeridos para cumplir con las medidas sanitarias de prevención contra el COVID-19 en el pleno del instituto y las áreas de recepción y atención a público en general, así como el general una identidad Institucional en dichos espacios.

 SOLICITA Graciela Pérez Nuño Director de Administración	 AUTORIZA Graciela Pérez Nuño Director de Administración	 TRAMITA Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Mayra Jarroth Hernández López Coordinador de Finanzas
---	--	---	---

Recursos

Fecha: 13/01/21

Hora: 11:00 a.m.

Firma: [Signature]

55 cm

itei

X4
(4mm grosor)

80 cm

Logotipo
17 x 27 cm

Acrílicos
para pleno

100 cm

itei

X1
(6mm grosor)

80 cm

Acrílico
para secretario

Logotipo
17 x 10.7 cm

100 cm

itei

X1
(6mm grosor)

80 cm

Acrílico
para recepción exterior

Logotipo
17 x 10.7 cm

150 cm

itei

X1
(6mm grosor)

80 cm

Logotipo
17 x 10.7 cm

Acrílico
para recepción interior

1 JUAN ALVAREZ 975 COL CENTRO GUADALAJARA, JALISCO. (33) 38 261809 / 38 271841	 ACRICOSJESSI
--	--

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha : 11/02/2021

Cliente :

Telefono :

Contacto :

COTIZO:

1

Cantidad	Descripción:	P.Unitario	Importe
4	mamparas con diseño grabado itel 55cm x80cm cristal de 4mm	\$1,040.00	\$4,160.00
2	mamparas de 100cm x 80cm con logotipo grabado una con ventanilla, y la otra no. 6mm cris	\$1,650.00	\$3,300.00
1	mampara de 150 x 80cm con logotipo grabado y ventanilla en 6mm cristal		\$2,950.00
Todos nuestros materiales son de excelente calidad. Se requiere del 50% de anticipo y 50% contra-entrega.		Sub-total	\$10,410.00
		IVA	\$1,665.60
		Total	\$12,075.60

Nombre y Firma de Recibido

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **15**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **05/02/2021**

Mes de suministro: **FEBRERO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: CARLOS ENRIQUE GOMEZ LOPEZ

R.F.C.: **1** **CLAVE ITEI:**

DOMICILIO: JUAN ALVAREZ No 973 COL CENTRO GUADALAJARA JALISCO

AGENTE DE VENTAS: **2** **TEL / FAX:** 33-38-27-18-41

CORREO ELECTRÓNICO: aracelli@acrilicosjessl.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN:

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS

SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS

EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Piezas	3363	Diseño grabado en acrílico de logotipo Institucional para su instalación en área de Pleno	Acrílicos de .55 x .80 mts. con un grosor de 4 mm.	\$1,040.00	\$4,160.00
1	2	Piezas		Diseño grabado en acrílico de logotipo Institucional para su instalación en área de Recepción del Instituto	Acrílicos de 1.00 x .80 mts. con un grosor de 6 mm.: 1 de ellos con rejilla para recepción de documentos.	\$1,650.00	\$3,300.00
1	1	Pieza		Diseño grabado en acrílico de logotipo Institucional para su instalación en escritorio de ingreso del Instituto para atención de visitantes	Acrílicos de 1.50 x .80 mts. con un grosor de 6 mm.	\$2,950.00	\$2,950.00

OBSERVACIONES	Se requiere el anterior material para cumplir con las medidas de protección sanitaria en las sesiones de pleno, así como en las áreas de recepción del Instituto	SUB-TOTAL: \$10,410.00 IVA: \$1,665.60 TOTAL: \$12,075.60
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA: DOCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS: 2,3

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO-COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JARET HERNANDEZ LOPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo.Bo. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: GRICELDA PÉREZ NUÑO

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE DE: R.F.C. IT-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

- En caso de violaciones en materia de derechos laborales a la seguridad individual, así como del proveedor, los derechos laborales a la seguridad individual que se deriven de los sujetos de constitución, asesores, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán.
1. Eliminado c- digo alfianum- rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considerando que el presente contrato se celebra por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y en otro nombre por el interesado, el orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra compareciente la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - El presente contrato tiene por objeto la compra de los bienes y/o servicios que se detallan en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala en la orden de servicio y/o compra, sin incluir los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a plena satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al impreso de la factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya enviado previamente la factura con los remitos de ley en su caso, dentro de la documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" no lo requiera, "EL INSTITUTO" emitirá pronta entrega por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe contratado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad al establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", dentro de los plazos establecidos para el pago del anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el orden de servicio y/o compra, dentro del tiempo establecido en la orden de servicio y/o compra, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y/o podrá ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula decima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, así como a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras personas físicas o morales, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. ALTERNATIVAS, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al introducir los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de prestaciones de ley que le imponen las leyes y/o servicios, de acuerdo a la legislación aplicable, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, y por la otra compareciente la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", como parte integrante de este instrumento a "EL INSTITUTO" de carácter regular.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

CARLOS ENRIQUE GÓMEZ LÓPEZ

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

1

MIQUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIELA PÉREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Factura	
SERIE:	B
FOLIO:	10836
FECHA:	24/2/2021 13:22:56

CARLOS ENRIQUE GOMEZ LOPEZ	Juan Alvarez No. 973
	Sagrada Familia
1	44200, Guadalajara Jalisco
Lugar de Expedición: 44200	
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	
Cliente: INST. DE TRANSP. INF. PUB Y PROT DE DAT. PERS DEL EDO DE JAL	
R.F.C.: ITI050327CB3	

Domicilio:	AV VALLARTA No. 1312	Teléfono:	
Colonia:	AMERICANA	Ciudad:	GUADALAJARA
C.P.:	44160		

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
4.00		E48 - Unidad de servicio	73151802 - Servicios de corte en tiras	CORTES DE ACRILICO SEGUN MEDIDA MAMPARAS CON DISEÑO GRABADO ITEI MEDIDA 55 X 80CM EN 4MM	1,040.00	002 - IVA - 665.60	4,160.00
2.00		E48 - Unidad de servicio	73151802 - Servicios de corte en tiras	CORTES DE ACRILICO SEGUN MEDIDA MAMPARA MEDIDA 100 X 80CM CON LOGO GRABADO EN 6MM	1,650.00	002 - IVA - 528.00	3,300.00
1.00		E48 - Unidad de servicio	73151802 - Servicios de corte en tiras	CORTES DE ACRILICO SEGUN MEDIDA MAMPARA MEDIDA 150 X 80CM CON LOGOTIPO GRABADO EN 6MM, CON VENTANA.	2,950.00	002 - IVA - 472.00	2,950.00

Importe total con letra
DOCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.
Método de Pago
PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago
03 - Transferencia electrónica de fondos

SUBTOTAL	10,410.00
I.V.A.	1,665.60
TOTAL	12,075.60

FIRMA DE CONFORMIDAD

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:-
CFDI Relacionado:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Moneda:	MXN - Peso Mexicano
Tipo de Comprobante:	I - Ingreso
Serie del Certificado del emisor:	0000100000041363543
Folio fiscal:	1C4D4D3C-C47F-4BC0-B601-CAE1BEC5BA41
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación:	Febrero 24 2021 - 13:23:06

Sello digital del CFDI

Q40+tT2IV3IdkNG855dURz4mF9LHh6as9kQ+Bl3/K+KFyrNgTQ839W7GhbdJmezg9ySjxMT1oxI7dWpwnDB6
z23ANTLMTks2sBLb1FHaNR3yikNWR5lxx0yHz5o4ZxTCCVqcyo77eWmCQW89/CEebXKgUSjtbogzGyEX3ZalY
PgWpCKRhPjAxxMMw9aMnp5Fe3M5zpcTpZcSsPROICzaAldn6DcT1Vcl0etK925vRSpdIXfoLhuJe05mBhwE34G
JdFAeypYFX9DF8vIT+tlqGvx8qNSQwFguDn8NE/Mt37xEC0c9VVoJMIWP8cD1t6qtDNre5XqFDJmZmDHLboQ==

Sello del SAT

iHU2FRUtmW6qv05ODk3WzXHX83+t5uqG05KAmwrOX0LDB9zJDqr+Jb+oqRmNy6/YF8tmXU5db1B5pOD
ZcVD0zdIVMduUQZAI8sJehFg01YJbfDfDH4JdydwXp+J0G/rumIDVpE/SvZ09/mDKsDoIX8CFCXn
yMsioQqlbpv8r4CSowmWx3f0aSBG16txpzLzWHRh/pQHOwYbFENzWzEhsPSeeeQ5Vyb3JtUlkp8TBBmx
cAF+aNkGLXfUgSivqEu8FNFaPsd1K1zU+PYN0AUrxI4TA4ckqM4p0Udy1fGqBGwgCIX+cWEY8xqKRI
+cOt1jopqE0wtfl8QyX7gw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|1C4D4D3C-C47F-4BC0-B601-CAE1BEC5BA41|2021-02-24T13:23:06|MAS0810247C0|Q40+
tT2IV3IdkNG855dURz4mF9LHh6as9kQ+Bl3/K+KFyrNgTQ839W7GhbdJmezg9ySjxMT1oxI7dWpwnD
B6z23ANTLMTks2sBLb1FHaNR3yikNWR5lxx0yHz5o4ZxTCCVqcyo77eWmCQW89/CEebXKgUSjtbogzGy
EX3ZalYPgWpCKRhPjAxxMMw9aMnp5Fe3M5zpcTpZcSsPROICzaAldn6DcT1Vcl0etK925vRSpdIXfoL
huJe05mBhwE34GJdFAeypYFX9DF8vIT+tlqGvx8qNSQwFguDn8NE/Mt37xEC0c9VVoJMIWP8cD1t6qtD
Nre5XqFDJmZmDHLboQ==|00001000000505142236||

1. Eliminado c¹ digo alfanum^o rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci^o I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 9920210212101005790484

**Referencia
numérica del
Emisor:**

**Referencias del
Movimiento:** 3515898

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 021320040540469176 - 1

Importe: \$ 12,075.60 MXN

Concepto: COMPRA DE ACRILICOS GRABADOS

Fecha y hora de

Alta: 12/02/2021 10:10:05

Fecha y hora de

Liquidación: 12/02/2021 10:10:05

Clave de

Rastreo: 2021021240014 BET0000435158980

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Operación realizada por internet

2215.



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	